FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 286-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 17 de octubre de 2023

Visto, la solicitud promovido por el Bachiller en Derecho Iván Aréstegui Ayala, sobre programación de examen de suficiencia profesional (sustentación de expedientes judiciales);

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 127-2021-FDCP-D, de fecha 22 de setiembre de 2021, se declaró expedito al Bachiller en Derecho Iván Aréstegui Ayala, para optar el Título Profesional de Abogado, vía examen de suficiencia profesional (Sustentación de Expedientes Judiciales), habiendo sido sorteado el día de la fecha el Jurado, Materias y Balotas, para someterse a dicho examen;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 267-2023-FDCP-D, de fecha 12 de setiembre de 2023, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, reconformó los Jurados de Titulación para el año académico 2023, los cuales están integrados en Jurado “A” y” B”;

Que, la recepción del examen estará a cargo del Jurado Examinador “B”, integrado por los docentes: Oscar Galván Oviedo (Presidente), Aldo Rivera Muñoz, Raúl Guzmán Mariño, Luz Diana Gamboa Castro y Wálter Silva Medina (Miembros). Se precisa que los expedientes civil y penal con sus respectivos resúmenes, así como las balotas sorteadas serán entregados a los señores miembros del jurado del examen de titulación en forma física;

Que, el examen de titulación se llevará a cabo el martes 24 de octubre de 2023 a horas 6.00 pm, de manera virtual;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- PROGRAMAR, la recepción del examen de titulación, vía suficiencia profesional (Sustentación de Expedientes Judiciales), del aspirante **IVAN ARESTEGUI AYALA,** para el día martes 24 de octubre de 2023 a horas 6.00pm, de manera virtual, cuyo jurado está integrado por los siguientes docentes: Oscar Galván Oviedo (Presidente), Aldo Rivera Muñoz, Raúl Guzmán Mariño, Luz Diana Gamboa Castro y Wálter Silva Medina (Miembros).

Artículo 2°.- DISPONER que los expedientes de los procesos judiciales en materia Civil y Penal serán examinados por los docentes: Aldo Rivera Muñoz y Wálter Silva Medina, respectivamente.

Artículo 3°.- TRANSCRIBIR a los Miembros del Jurado y aspirante el contenido de las balotas:

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO **Prof. Oscar Galván Oviedo**

DERECHO TRIBUTARIO **:** **Prof. Raúl Guzmán Mariño**

DERECHO ADMINISTRATIVO : **Prof. Luz Diana Gamboa Castro**

Artículo 4°.- PRECISAR que el Jurado para la recepción, evaluación y calificación estará presidido por el Prof. Oscar Galván Oviedo..

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
Prof. Oscar Galván Oviedo
Prof. Aldo Rivera Muñoz
Prof. Raúl Guzmán Mariño
Prof. Luz D. Gamboa Castro
Prof. Wálter Silva Medina
Aspirante: Iván Aréstegui Ayala
Archivo
OOGO/cazp